

CONSTANCIA: Manizales, Mayo 28 de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que el Dr. GERARDO ADARVE MARTINEZ no ha dado contestación a la notificación de nombramiento de Curador Ad-litem dispuesto en auto del 04 de mayo de 2021, ni ha sido posible su ubicación telefónicamente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

**RADICADO 2020-00325 00** (VS- Adjudicación de Apoyo)

Vista la constancia anterior, dispone el Despacho:

RELEVAR del cargo al Dr. GERARDO ADARVE MARTÍNEZ para el cual fue designado mediante auto del 04 de mayo y en su lugar NOMBRAR al Doctor VÍCTOR HUGO LOPEZ PÉREZ para que actúe en representación de la demandada Olga Lucía Jaramillo Hernández dentro del presente proceso VERBAL SUMARIO - ADJUDICACION DE APOYO TRANSITORIO-promovido por OLGA LILIANA GARCÍA JARAMILLO. A quien se le notificará personalmente dicho nombramiento a su correo electrónico [abogados.jcv@gmail.com](mailto:abogados.jcv@gmail.com) Una vez recibida su aceptación, se le notificará el auto admisorio de la demanda, se le enviará la respectiva acta de posesión y se le correrá traslado de la demanda por el término de diez (10) días, el cual se surtirá mediante el envío de copia de la demanda y sus anexos para su contestación.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 091 el 31 de mayo de 2021.

*Ilida Nora G.*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria

